



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0014749/2011

Córdoba,

10 4 MAY 2016

VISTO

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Marina de los Angeles Giovanna Giraudo, Legajo 36795108, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 6 (seis) en el año 2011;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 4(cuatro) en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 201000648 de fecha 07/12/2010;

Que el profesor Raúl Angel Gómez informa que la alumna aprobó la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea con nota 6(seis) el día 07/12/2010;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N°201000648, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 07/12/2010, sólo en lo que respecta la alumna **Marina de los Angeles Giovanna Giraudo Legajo 36795108**, para que, donde figura nota 4(cuatro), diga nota 6(seis).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°:

690



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA